

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de julio de 1986.-

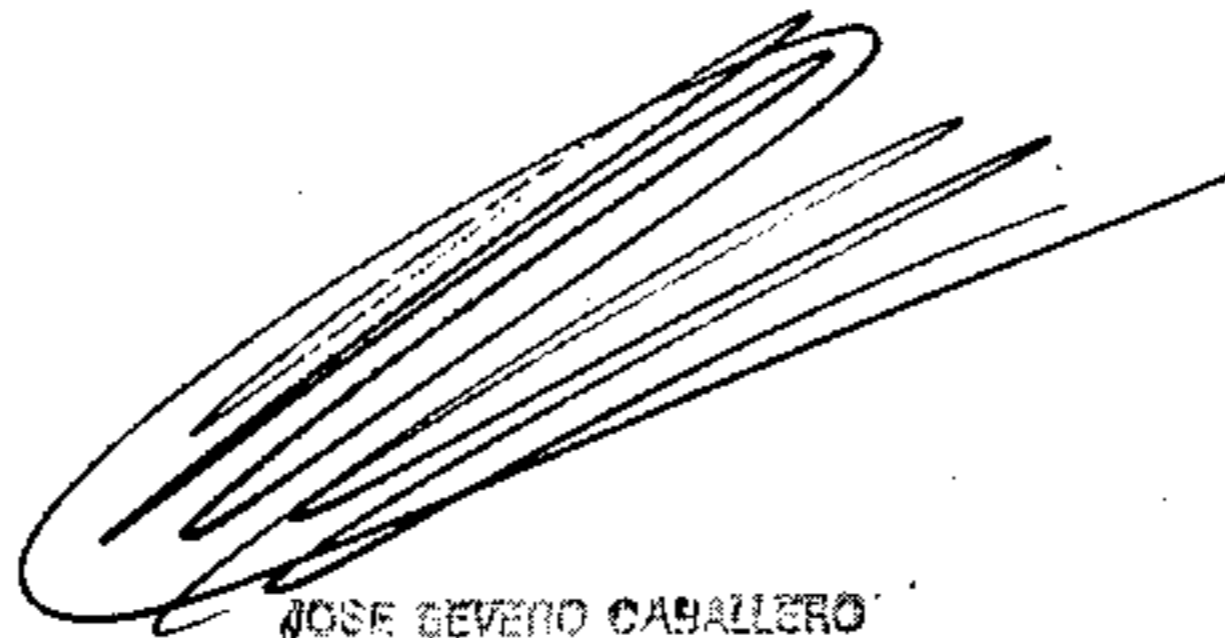
Visto el presente expediente por el que se tramita la suplencia de un Auxiliar Principal de 7ma. P.S.;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar la designación en calidad de "Suplente" de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Auxiliar Principal de / 7ma. (Personal de Servicio) por el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 1986 para desempeñarse en la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes en lo Civil y Comercial N°2 en reemplazo del señor Lidio Espósito que se encuentra con licencia por enfermedad.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta 1120 "Personal Temporario" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO

j.l.